

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

7114 *CONSTRUCTORA MINERVA Y PINTO, S.L.*
ENERGÍA ALTERNATIVA ARIAS, S.L.
TAONEDA, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 149/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de don José María Montoro Iglesias, don Santiago Sánchez del Cerro, don Juan Fernández Gudiel, don Ovidio Gudiel Díaz, don Abdelmajid Essaghioouani, don Jamal Essaghovani, don Jesús Llorente García, don Eugenio Maqueda Merino, don Abdelhalim El Hamzaoui y don Marzouk el Hamdeoui frente a las empresas Constructora Minerva y Pinto, S.L.; Energía Alternativa Arias, S.L. y Taoneda, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 27 de marzo de dos mil doce por el que se declara a las empresas ejecutadas en situación de insolvencia total por importe de 40675,25 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de febrero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120019306-1